

17 FEB. 2006
ESCANEAR

Quitib, D.M., 15 de enero del 2006

Amparito
15 FEB. 2006

4412

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Fanny Cuenca C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

La presente tiene por objeto notificar a usted la cesión realizada por el señor GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ, socio de la compañía VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

Las cesiones realizadas son las siguientes:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Gustavo Vizcarra López	Jorge Luis Gutiérrez Mora	400

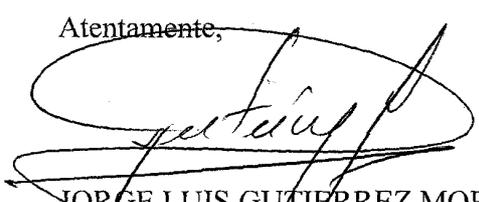
El cuadro de participaciones queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIP.	%
Jorge Luis Gutiérrez Mora	400,00	400,00	400	100
TOTAL	USD 400,00	400,00	400	100%

Además informo a usted que la nacionalidad del señor JORGE LUIS GUTIERREZ MORA es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170719123-3, por lo que la inversión es nacional.

Quedo a sus gratas ordenes para cualquier información adicional.

Atentamente,


JORGE LUIS GUTIERREZ MORA
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

17/Febr/2006



Jorge Gutierrez Mora

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES
VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS
COMPAÑIA LIMITADA**

Que otorga:

GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ

A favor de:

JORGE LUIS GUTIERREZ MORA

CUANTÍA:

USD \$400,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y nueve (29) de septiembre del año dos mil cinco (2005), ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte los cónyuges GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ, su cónyuge la señora MARIA GABRIELA GUTIERREZ MORA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte el señor JORGE LUIS GUTIERREZ MORA, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédula de identidad el primero y

**Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

1 ciudadanía los restantes, cuyas fotocopias debidamente certificadas por
2 mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
3 mexicana el primero y ecuatoriana los restantes, mayores de edad, de
4 estado civil casados los primeros y divorciado respectivamente,
5 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
6 legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada;
7 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
8 presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y
9 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de
11 acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es
12 como sigue: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase
13 insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones que se
14 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES: Uno.-** En calidad de cedente, el señor GUSTAVO
16 VIZCARRA LOPEZ, y su cónyuge la señora MARIA GABRIELA
17 GUTIERREZ MORA, por sus propios y personales derechos y por los que
18 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. **Dos.-** En
19 calidad de cesionario, el señor JORGE LUIS GUTIERREZ MORA, por sus
20 propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La
21 compañía VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES
22 INMOBILIARIOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura
23 pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notaria
24 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, celebrada el dos (02) de octubre del
25 dos mil tres (2003), misma que fue debidamente inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve (29) de enero del año dos
27 mil cuatro (2004). **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Socios de la Compañía VIZCARRA PROMOTORES Y
2 CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión
3 realizada el día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil cinco (2005),
4 acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar: A) la
5 cesión del CIENTO POR CIENTO (100%) de las participaciones del socio
6 GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ, en favor del señor JORGE LUIS
7 GUTIERREZ MORA. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente
8 detalle-----

9	<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>No. Participa.</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
10	Gustavo Vizcarra López.	Jorge Luis Gutierrez Mora	400	400,00	100%
11	TOTAL		400	400,00	100%

12 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con base en los
13 antecedentes expuestos, el señor GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ cede y
14 transfiere por valor nominal: A) CIENTO POR CIENTO (100%) de las
15 participaciones, en favor del señor JORGE LUIS GUTIERREZ MORA;
16 porcentaje de participaciones del cual es propietario en la compañía
17 VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el cuadro que consta del acta
19 de Junta General adjunta y del cuadro referido en la Cláusula Segunda
20 anterior. De conformidad con lo previsto por la Ley la presente cesión de
21 participaciones ha sido autorizada por la señora MARIA GABRIELA
22 GUTIERREZ MORA, cónyuge del señor GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ.
23 Instrumentada que sea la cesión, el capital social de la compañía
24 VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS
25 COMPAÑÍA LIMITADA, quedará integrado de la siguiente manera:-----

26	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	%
27		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIP.	

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1	Jorge Luis Gutiérrez Mora.	400,00	400,00	400	100%
2	TOTAL	400,00	400,00	400	100%

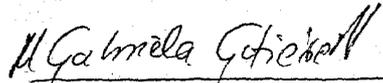
3 **CUARTA.- PRECIO.-** Cedente y Cesionarios han fijado de mutuo acuerdo
4 que la presente cesión de participaciones se lo realiza por valor nominal
5 de las mismas. **QUINTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION**
6 **EFFECTUADA.-** Los cesionarios o la persona que estos designen queda
7 facultado para la inscripción del presente documento en el Registro
8 Mercantil de Quito. Los comparecientes prestarán todas la facultades del
9 caso para la realización de todas las gestiones tendientes a la legalización
10 de la presente cesión de participaciones.- Usted, Señor Notario, se servirá
11 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
12 instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-
13 Los comparecientes ratifican la minuta firmada por el abogado Raúl
14 Riquelme Cárdenas afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el
15 número siete mil setecientos treinta.- Para el otorgamiento de esta escritura
16 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
17 que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, estos se afirman y
18 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28



GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ

C.I. 172046438-5



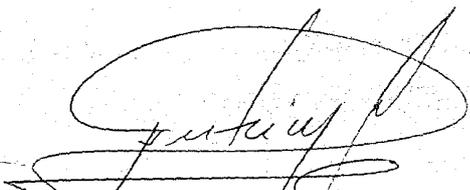
MARIA GABIELA GUTIERREZ MORA

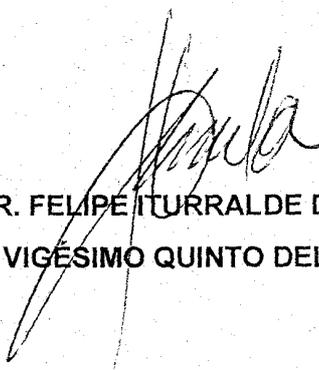
C.C. 110276541-7

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JORGE LUIS GUTIERREZ MORA
C.C. 1707191233


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172046438-5

GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS: **GUAMUCHIL-MEXICO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **27 SEPTIEMBRE 1971**

FECHA DE NACIMIENTO: **EXT-34 24759 72859 M**

SEXO: **M**

LUGAR Y APODERACION: **QUITO PCHA-2003EXT**

SEÑAL DEL CEDULADO



MEXICANA V4343 V3242

NACIONALIDAD: **CC. MARLA GUTIERREZ MORA**

IND. DACT: **SUPERIOR LAS PERM. POR LEY**

FECHA DE OTORGA: **MANUEL VIZCARRA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ELVIA LOPEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO-7-2-2003**

FECHA DE CALIFICACION: **QUITO-7-2-2015** **APP**

FORMAS: **PV 0054211**
Fct

SEÑAL DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 QUITO, 29 SEP 2005

DR. FELIPE HERRERA DE DAVALOS
 NOTARIO



60

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110276541-7

GUTIERREZ MORA MARIA GABRIELA

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

12 DICIEMBRE 1969

REG. CIVIL 016-0317 12634 F

GUAYAS/ GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1969

M. Gabriela Gutierrez

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO GUSTAVO OZCAR

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE EDUARDO GUTIERREZ R

EL ALIA MORA ZAMBRANO

QUITO

14/10/2004

FORMA No REN 1320658

Pch

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

QUITO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0083 NUMERO

1102765417 CEDULA

GUTIERREZ MORA MARIA GABRIELA

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 29 SEP 2005

DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS
NOTARIO



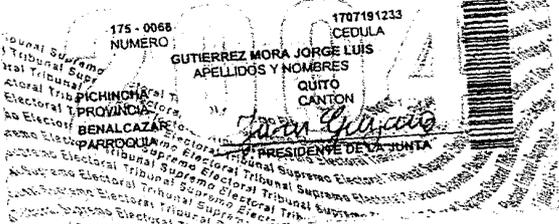
60

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 Cedula de Identificación No. 1707191233-8
 GUTIERREZ MORA JORGE LUIS
 GUAYAS/GUAYASUIL/CARBO /CONCEPCION/
 20 OCTUBRE 1967
 REG. CIVIL 029-0135 13915 M.
 GUAYAS/ GUAYASUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 167

 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA ***
 LASADO EMAN MARELY ABUIRRE BEMBLERON
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JORGE GUTIERREZ
 EULALIA MORA
 GUAYASUIL 14/05/2008
 14/05/2015
 REN 0403685


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 175-0068 NUMERO 1707191233 CEDULA
 GUTIERREZ MORA JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 BENALCAZAR PROVINCIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



lp

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 29 SEP 2005

DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS
COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, D. M., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Moreno Bellido E6-168, Tercer piso, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS COMPAÑIA LIMITADA**.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	%
	SOCIAL	VOTOS	
Gustavo Vizcarra López	\$ 400,00	400	100
TOTAL	\$ 400,00	400	100

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor ~~MARIA GABRIELA GUTIERREZ MORA~~ y actúa como Secretario el señor RAUL RIQUELME CARDENAS, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Uno.- Cesión de participaciones de GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ a favor de JORGE LUIS GUTIERREZ MORA.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Cesión de participaciones de GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ a favor de JORGE LUIS GUTIERREZ MORA.

Toma la palabra el socio GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ y señala a la Junta su decisión de ceder todas su participaciones a favor del señor JORGE LUIS GUTIERREZ MORA.

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión de participaciones propuesta por GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ a favor de JORGE LUIS GUTIERREZ MORA.

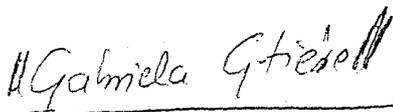
No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.

A las 10:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

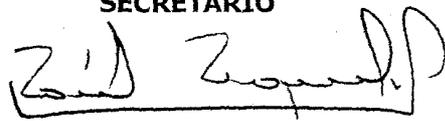
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y la Secretario que certifica.

PRESIDENTE



MARIA GABRIELA GUTIERREZ MORA

SECRETARIO



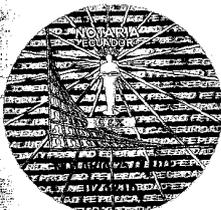
RAUL RIQUELME CARDENAS

SOCIO UNICO



GUSTAVO VIZCARRA LOPEZ

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, el catorce de octubre del dos mil cinco.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

2





...ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **"VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS CIA. LTDA."**, otorgada en esta Notaría, el 02 de octubre del año 2003; tomé nota de la **Cesión de Participaciones de la referida compañía**, celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el 29 de septiembre del año 2005.- Quito, a 24 de noviembre del año 2005.-




DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **225** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero del dos mil cuatro, a fs 181, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la Compañía “**VIZCARRA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.